¿Qué exigir en la prestación de servicios en el hogar?

Escrito por ADICAECentrales - 16/12/2014 10:19

Los usuarios tienen una serie de derechos que deben conocer y defender en la prestación de servicios a domicilio como mantenimiento y reforma de viviendas, instalaciones o edificaciones anexas a nuestro hogar. El derecho a presupuesto previo, emisión de facturas o garantías son algunas de las armas con las que cuentan los consumidores.

La inmensa mayoría de los consumidores deben echar mano, cada cierto tiempo, de servicios profesionales 'a domicilio'. Esto es, los destinados a mantenimiento y reformas de viviendas, instalaciones o de edificaciones anexas a nuestro hogar. ADICAE le explica sus principales derechos en estos ámbitos, y cómo defenderlos.

Información al usuario

En los establecimientos que estén abiertos al público debe exponerse, en lugar muy visible, un cartel informativo en el que se indiquen de forma clara y sencilla los siguientes aspectos:

1. Datos profesionales y teléfono del establecimiento.

2. Precios aplicables por tiempo de trabajo.

3. Precios de desplazamiento y transporte.

4. Precio por la realización del presupuesto previo.

5. Recargos por urgencias o trabajos realizados fuera de la jornada laboral.

6. Derecho del usuario a la petición de un presupuesto previo por escrito.

7. Existencia de hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios.

8. Existencia del libro de tarifas de los materiales y piezas a utilizar.

9. Los precios deben incluir el IVA, o al menos una mención de su repercusión en los mismos.

Si la empresa en cuestión no tiene establecimiento abierto al público o el usuario no se ha desplazado a él, se debe proporcionar por escrito, antes de la realización del servicio, exactamente la misma información.

Más información: http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2625

==========